Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. Nº 22/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"
ID Nº 272.142

14 de octubre 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L, LUXACRIL SA, ELECTROPAR SA, PIRO`Y S.A., COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, FONOLUZ S.A.,fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 15/09/2014, a las 09:30 hs, en la cual presentaron sus ofertas las empresas:

- ✓ MOLMAN S.A.
- ✓ FERRETERIA SAN MARCOS DE Luis Roberto González Franco.
- ✓ PIRO'Y S.A.
- ✓ COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Observación
1	MOLMAN S.A.	80.795.980	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales. Constancia SIPE 1.317.238
2	FERRETERIA SAN MARCOS DE Luis Roberto González Franco	93.645.000	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales. Constancia
3	PIRO'Y S.A.	83.645.000	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales. Constancia SIPE 1.317.238
4	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	51.617.715	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales. Constancia

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No Aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos. De las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERIA SAN MARCOS DE Luis Roberto González Franco, PIRO'Y S.A. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar los contratos de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 22/2014 "Adquisición de materiales eléctricos" a las empresas:

- PIRO'Y S.A. los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14 y 25, por un monto mínimo de G. 21.673.627.- (Guaraníes, veintiún millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos veintisiete), y por un monto máximo de G. 39.843.551.- (Guaraníes, treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y uno).-
- **MOLMAN S.A.** los ítems 11, 12 y 27, por un monto mínimo de G. 10.677.250.- (Guaraníes, diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos cincuenta), y por un monto máximo de G. 21.354.500.- (Guaraníes, veintiún millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos).-
- **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARGUAY S.A.** los ítems 9,10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, por un monto mínimo de G. 6.028.580.- (Guaraníes, seis millones veintiocho mil quinientos ochenta) y por un monto máximo de G. 11.531.875.- (Guaraníes, once millones quinientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco).-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. Nº 22/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"
ID Nº 272.142

Ing. Hector Ramírez	Ms. José Coronel Ruiz Díaz	Lic. Nilsa Sosa
Lic. Irma Cardozo	Lic. Miguel Ángel Tellez	Est. Rodrigo Riveros

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Compañía Comercial del Paraguay S.A.			Molman S.A.			Pyro'y S.A.			Ferretería San Marcos de Luis Roberto Gonzalez Franco		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.												
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple			cumple			cumple			cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple			cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple			cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.												
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a			n/a			n/a			cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	n/a			n/a			n/a			cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	n/a			n/a			n/a			cumple		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a			n/a			n/a			cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a			n/a			no aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			n/a			n/a			cumple		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***	**n/a**			**n/a**			**n/a**					
III. Documentos legales para												

Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas												
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple			cumple			cumple			no aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple			cumple			cumple			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple			cumple			cumple			no aplica		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple			cumple			cumple			no aplica		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***	no aplica			no aplica			cumple			no aplica		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio												
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	no aplica			n/a			n/a			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	no aplica			n/a			n/a			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	no aplica			n/a			n/a			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*												
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	no aplica			n/a			n/a			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												
V. Otros documentos.												
• El oferente deberá presentar debidamente firmada la "Planilla de especificaciones técnicas" y "Planilla de Plan de Entrega" conforme al Anexo C de la Carta de Invitación. • Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas el Anexo C, Punto 1 de la presente Nota de Invitación.	cumple			cumple			cumple			Cumple		
• Demostrar experiencia mínima de **tres años (2011/2012/2013)** en la provisión de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado **(formalizados en el periodo mencionado)**	cumple		Factura Credito 2013, Factura Credito 2012, Acta de Recepción definitiva en virtud del contrato Nº 4243/2011	CUMPLE		Se solicitó estos documentos formales, y presentó Orden de Compra 2011, Contrato N 60/2012 y Contrato Nº 14/2013	cumple		contrato Nº 15/2013, contrato Nº 69/2012, contrato Nº 52/2011	No cumple		Se solicitó estos documentos formales, y presentó Una Nota donde manifiesta que la empresa posee contratos desde el año 2012.
• En caso de empate, se requerirá:	no aplica			no aplica			no aplica			No aplica		
➢ **Constancia de RUC**, donde se visualice los años de antigüedad en el ramo.												
• Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, se solicitará la presentación de:												
➢ **Documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos correspondientes a los periodos 2011/2012/2013.**												
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	no aplica			no aplica			no aplica			no aplica		